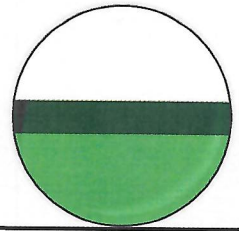


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



RESOLUCIÓN I.M. N° 430/2025

POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN, ADJUDICA LOS ITEMS 1 Y 2 AL OFERENTE "CHACOMER S.A.E. con RUC N° 80013744-2, Y LOS ITEMS 3, 4, 5 Y 6 AL OFERENTE COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LTDA, CON RUC N° 80017582-4"; TODOS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL 03/2025, CON ID N° 466682 - "ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS Y HERRAMIENTAS MAYORES".-

Boquerón, 29 de agosto de 2025

VISTO: el procedimiento de llamado realizado por la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025, con ID N° 466682, "ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS Y HERRAMIENTAS MAYORES", autorizado por Resolución I.M. N° 313/2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 11 de julio de 2025, se ha se procedido a la apertura de sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Boquerón, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de las empresas oferentes. -----

Que, según acta de evaluación del Comité de Evaluación, de fecha 6 de agosto de 2025, entre otras cosas recomienda a esta Intendencia Municipal, la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025, con ID N° 466682, "ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS Y HERRAMIENTAS MAYORES"; a los oferentes: "**CHACOMER S.A.E.**" con RUC N° 80013744-2 – ítems 1 y 2; "**COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LTDA**", CON RUC N° 80017582-4 – ítems 3, 4, 5 y 6; por los montos de Guaraníes 118.994.444 (Ciento dieciocho millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) y Guaraníes 59.183.180 (Cincuenta y nueve millones ciento ochenta y tres mil ciento ochenta) respectivamente; manifestando que resultan ser las ofertas más convenientes para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación. -----

Que, así mismo se tiene el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 41/2025, de la Municipalidad de Boquerón, que entre otras cosas dice: "**Abg. Jorge Rivas Careaga, Asesor Jurídico de la Intendencia Municipal, me dirijo a usted a fin de emitir parecer jurídico respecto de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2025, con ID 466682 – "ADQUISICION DE MOTOSIERRAS Y HERRAMIENTAS MAYORES"**,

Analizado el expediente remitido a la Asesoría Jurídica, se observa que el análisis de las ofertas, la valoración de los documentos y el control de todos los requisitos exigidos por la ley, ha sido realizado de manera correcta por el Comité de Evaluación.

El análisis por parte del Comité de Evaluación ha sido exhaustivo, se han estudiado rigurosamente las cuatro ofertas presentadas y el proceso se ha desarrollado con total transparencia.

El Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales, fue realizado conforme a lo dispuesto en la Ley.

El Comité de Evaluaciones, constató que existieron observaciones al momento del acto de apertura de ofertas y que versaban sobre documentos sustanciales, por ende, procedió al análisis de dichas observaciones en la etapa de la evaluación de documentos sustanciales.

...///...

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

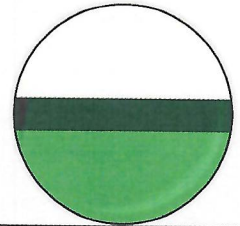


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



...///...

Luego de haber verificado los documentos sustanciales de cada uno de los oferentes del presente llamado, y considerando las observaciones vertidas en el acta de apertura de ofertas, por parte del oferente Coop. Multiactiva Neuland Ltda., sobre los oferentes: AUREO S.A., Francisco Sabino Rotela López y CHACOMER S.A.E., se concluyó que los oferentes sujetos a observación han cumplido en forma con las documentaciones sustanciales referidas.

Pasando al análisis de los precios, se constató que algunos ítems no cumplían con los parámetros conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024; por esto, se procedió a solicitar al oferente Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda., el desglose de precio correspondiente, a través de la Nota C.E.N. N° 14/2025, remitido vía correo electrónico declarado en el Formulario de Oferta, ariel.aquino@neuland.com.py La misma fue respondida por el oferente, y el Comité de Evaluación, concluyó que las mismas son satisfactorias y que no representa ningún riesgo a la convocante, Municipalidad de Boquerón, por lo que declaró calificada la oferta.

Lo actuado por el Comité de Evaluación se ajusta a los principios de las contrataciones públicas previstas en el art. 4 de la ley N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Esta Asesoría concuerda con la conclusión del Comité de Evaluación, De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, y considerando el sistema de adjudicación cual es por Items, se verifica que los oferentes CHACOMER S.A.E. con RUC N° 80013744-2 y Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda. con RUC N° 80017582-4, han cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y cumplen con las especificaciones técnicas.

Esta Asesoría suscribe plenamente lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y de igual manera, y por resultar las ofertas más convenientes para la Municipalidad de Boquerón, recomienda, al igual que el Comité, la adjudicación en los siguientes términos:

Planilla de adjudicación				
Oferente	Items adjudicado	Descripción del bien	Monto por Items en Gs.	Total adjudicado en Gs
CHACOMER S.A.E.	1	Motocarro	100.920.444	118.994.444
CHACOMER S.A.E.	2	Motosierra	18.074.000	
Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda.	3	Podadora	9.074.800	59.183.180
Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda.	4	Desmalezadora	40.069.260	
Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda.	5	Soplador	8.400.560	
Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda.	6	Aspiradora	1.638.560	

Por resultar las ofertas más convenientes para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación.

Por lo tanto, se aconseja al señor Intendente, la adjudicación en los términos del análisis del Comité de Evaluación.

Es mi Dictamen. Salvo mejor parecer." -----

Que, esta Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, en base al dictamen de la Asesoría Jurídica, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluaciones. -----

Que, por las razones expuestas, el Intendente Municipal de Boquerón, en uso de sus atribuciones legales; -----

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR el resultado del llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025, con ID N° 466682, "ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS Y HERRAMIENTAS MAYORES". -----

...///...

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

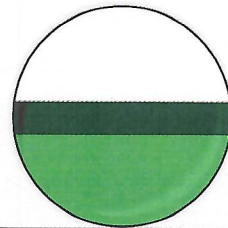
E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland, Av. 1 de Febrero s/ Las Colinas



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
Creado por Ley N° 6688/2021
Compromiso, Gestión y Transparencia.



...///...

Art. 2) ADJUDICAR, al oferente “**CHACOMER S.A.E.**” con RUC N° 80013744-2, los ítems 1 y 2 que totalizan la suma de guaraníes 118.994.444 (Ciento dieciocho millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro), siendo el ítem 1 por Guaraníes 100.920.444 (Cien millones novecientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) y el ítem 2 por Guaraníes 18.074.000 (Dieciocho millones setenta y cuatro mil). Todo ello del llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025, con ID N° 466682, “ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS Y HERRAMIENTAS MAYORES”; de acuerdo a la planilla de lista de precios.-----

Art. 3) ADJUDICAR, al oferente “**COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LTDA**”, CON RUC N° 80017582-4, los ítems 3, 4, 5 y 6 por el monto total de guaraníes 59.183.180 (cincuenta y nueve millones ciento ochenta y tres mil ciento ochenta), siendo el ítem 3 por guaraníes 9.074.800 (nueve millones setenta y cuatro mil ochocientos); el ítem 4 por guaraníes 40.069.260 (cuarenta millones sesenta y nueve mil doscientos sesenta); el ítem 5 por guaraníes 8.400.560 (ocho millones cuatrocientos mil quinientos sesenta) y el ítem 6 por guaraníes 1.638.560 (un millón seiscientos treinta y ocho mil quinientos sesenta). Todo ello del llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025, con ID N° 466682, “ADQUISICIÓN DE MOTOSIERRAS Y HERRAMIENTAS MAYORES”; de acuerdo a la planilla de lista de precios.-----

Art. 4) DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 y 3 de la presente Resolución.-----

Art. 5) DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el contrato respectivo.-----

Art. 6) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Ante mí:



Abg. Derlis Bogado Bobadilla.
Secretario General.



César I. González Brítez.
Intendente Municipal.

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Neuland, Av. 1 de Febrero s/ Las Colinas